

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE

298

## MADRID NÚMERO 14

EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.245 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Carlos Demetrio Navarro Quiroga, contra la empresa “Selezmát Instalaciones Integrales, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado acta, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

*Acta*

En Madrid, a 1 de diciembre de 2010.—Ante la ilustrísima magistrada-juez de este Juzgado de lo social número 14 de Madrid, doña Isabel Sánchez Peña y con mi asistencia, la secretaria judicial, doña María Ángeles Charriel Ardebol, comparecen: como demandante, don Carlos Demetrio Navarro Quiroga, con documento nacional de identidad número 51984912-J, asistido por el letrado don David Santiago Doral, con número de colegiado 71.673, y como demandada, “Selezmát Instalaciones Integrales, Sociedad Limitada”, no compareciendo por no estar citada en legal forma.

Se solicita de este Juzgado el aplazamiento de los actos de conciliación y/o juicio.

Su señoría ilustrísima a la vista de lo manifestado por la parte, acuerda la suspensión de los actos de conciliación y/o juicios señalados y se señalan nuevamente para el día 19 de octubre de 2011, a las diez y cuarenta horas, en la sede de este Juzgado, reiterando a las partes las manifestaciones y apercibimientos contenidos en la inicial citación.

Se acuerda citar a la empresa mediante el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como citar al Fondo de Garantía Salarial.

Dándose por notificadas las partes del presente acuerdo, termina esta comparecencia, firmando este acta los que en la misma intervienen, después de su señoría ilustrísima, de lo que yo, la secretaria judicial.—Doy fe.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Selezmát Instalaciones Integrales, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 2 de diciembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/47.200/10)